

Impacto del despliegue de la energía solar sobre la avifauna.

El Campo de Tabernas como caso de estudio.

L. Bolonio¹, T. Martínez², J. Pérez-Cabeza¹, T. Abaigar¹, J. Benzal¹, E. Moreno¹, F. Valera¹

¹ Estación Experimental de Zonas Áridas-Consejo Superior de Investigaciones Científicas (EEZA-CSIC). E-mail: pvalera@eeza.csic.es



ANTECEDENTES

- La energía solar (ES) es fundamental para la descarbonización de la economía y para la transición ecológica.
- La ES será una actividad económica sostenible (Reg. UE 2020/852) si logra un equilibrio entre los beneficios que aporta para la mitigación del cambio climático y los perjuicios que causa a la biodiversidad, los ecosistemas, y al mundo rural.

ÁREA DE ESTUDIO

- Campo de Tabernas (Almería), excelente ejemplo de ecosistemas áridos del SE de España con grandes valores ambientales, culturales, e importantes poblaciones de aves esteparias.
- En los últimos años objeto del despliegue de numerosos proyectos de plantas fotovoltaicas (PFs).

OBJETIVOS

- Este trabajo analiza:
 - i) las principales características del despliegue de la ES en una zona piloto;
 - ii) su impacto en la Ganga ortega y la Carraca europea (Anexo I, Directiva 2009/147/CE);
 - iii) el proceso que regula el citado despliegue.

MÉTODOS

- Revisión de Estudios de Impacto Ambiental (EIA) en fase de información pública y sus alegaciones.
- Censos de Ganga ortega de la Junta de Andalucía y de parejas reproductoras de Carraca, realizados por EEZA/CSIC.
- Seguimiento de Carracas con emisores GPS.

RESULTADOS

1.- Concentración de proyectos en “zonas de sacrificio”

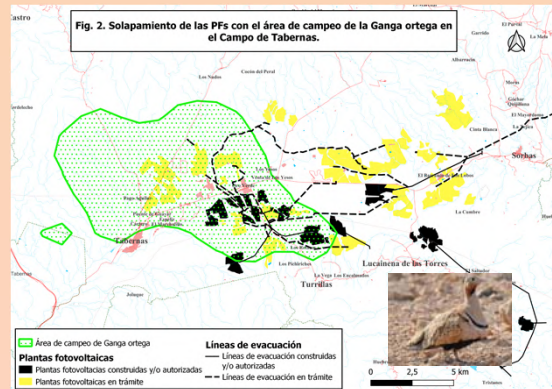
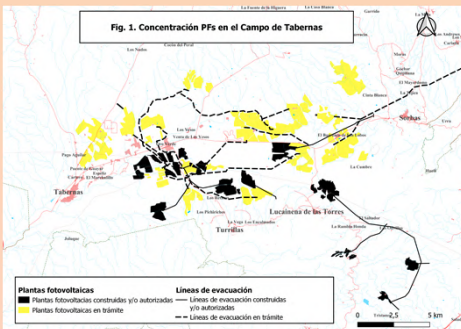
- Se está produciendo una gran concentración de proyectos de PFs que sumarían 1,7 GW y que modificarían 3902 has de territorio (Fig. 1).

2.- Impacto sobre la distribución de aves esteparias

- La Ganga ortega ha perdido al menos 467 has. de su área de campeo (definida como el KDE 95% de los datos de la Junta de Andalucía). Esta cifra aumentará a 1.367,8 has. si se aprueban las PFs proyectadas (Fig. 2).
- La Carraca ha perdido al menos 692,5 has. de su área de campeo (definido como el KDE 95% de las parejas reproductoras con radio de 1 km; Catry et al. 2017). Esta cifra aumentará a 1.956,17 has. si se aprueban las PFs proyectadas (Fig. 3).
- La Carraca evita las áreas ocupadas por las PFs (datos propios obtenidos con GPS).

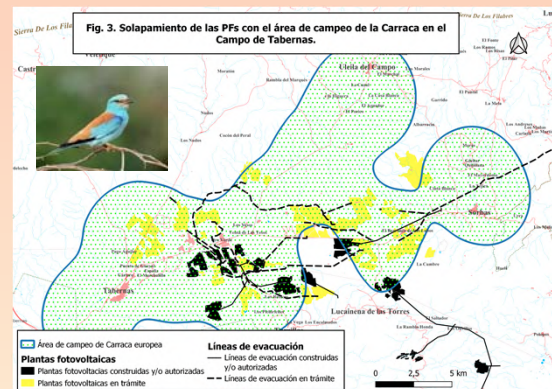
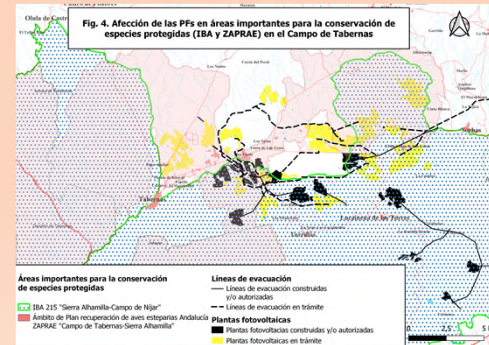


Plantas fotovoltaicas en terrenos previamente ocupados por Ganga ortega y por Carraca en el Campo de Tabernas



3.- Proceso de solicitud y autorización de PFs

- Las iniciativas empresariales apenas consideran las áreas importantes para la conservación de especies protegidas (Fig. 4).
- La Administración no dispone de una planificación que regule la iniciativa empresarial y, a menudo, valida proyectos lesivos para especies y espacios (Figs. 2,3 y 4).
- La participación de entidades expertas mejora el proceso (Fig. 5).



Por otro lado, las advertencias que la EEZA-CSIC, como organismo experto en la materia, realiza respecto a la importancia de la cercana población de Ganga ortega que podría verse afectada (población presente en el paraje desde hace años) y al principio de cautela (artículo 191 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE)) que antes hemos referido, obliga a reconsiderar el sentido del informe previo en relación con las afecciones al medio natural y a calificarlo como **desfavorable**.

Fig. 5. Recorte de Dictamen ambiental desfavorable

CONCLUSIONES

- El procedimiento seguido por las empresas energéticas en El Campo de Tabernas supone un perjuicio grave para especies y espacios importantes para la conservación de las mismas.
- La Administración competente no dispone de una planificación que ordene el territorio a gran escala y, por tanto, regule el emplazamiento de las PFs en zonas medioambientalmente adecuadas. Probablemente tampoco dispone de recursos suficientes.
- Se recomienda la inclusión de entidades científicas y académicas como informantes en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.
- El actual modelo no permite considerar a las PFs como una actividad ambientalmente sostenible.

AGRADECIMIENTOS

Esta comunicación es posible gracias a la financiación aportada por los proyectos PGC2018-097426-B-C22 (M^o de Ciencia, Innovación y Universidades, Programa FEDER, UE) y TED2021-130035B-I00 (MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y UE "NextGenerationEU"/PRTR). Agradecemos a la Junta de Andalucía los datos de Ganga ortega.

REFERENCIAS.- Catry et al. 2017. Biodiversity & Conservation 26: 553-566.

